



Senado
Académico
Academic
Senate

2022-2023
Certificación 025

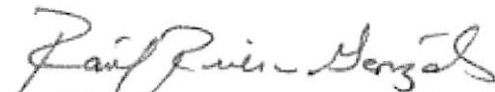
Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de marzo de 2023, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- **Aprobar el Procedimiento Institucional para garantizar la publicación de tesis de maestría y disertaciones doctorales en la base de datos PRO QUEST Dissertation & Tesis Global como parte de la otorgación de su grado académico con vigencia de agosto del 2023.**
- **Aquellos estudiantes que deseen someter la propuesta lo pueden hacer este año.**

El procedimiento forma parte de esta certificación.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de marzo de 2023.


Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2026
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-8846

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSITY OF PUERTO RICO, MEDICAL SCIENCES CAMPUS

Procedimiento institucional para garantizar la publicación de tesis de maestría y disertaciones doctorales en *ProQuest Dissertations & Theses Global* como parte de la otorgación de su grado académico

Todo estudiante de maestría o doctorado del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico cuyo programa requiera la preparación de una tesis o disertación, será responsable de publicarla en la base de datos *ProQuest Dissertations & Theses Global* de University Microfilms International.

La publicación de las tesis y disertaciones en esta base de datos es **gratuita**; sin embargo, *ProQuest* ofrece una serie de servicios **opcionales** que conllevan un costo (p. ej., registro de derechos de autor, publicación de la tesis en acceso abierto, obtención de copias impresas y encuadernadas de la tesis).

El procedimiento para publicar una tesis a *ProQuest* es el siguiente:

1. El estudiante defiende su tesis y obtiene la aprobación de su Comité.
2. El estudiante integra al documento las recomendaciones finales (si alguna) ofrecidas por el Comité durante la defensa.
3. El director o presidente de Comité de tesis o disertación, u otro revisor requerido por el programa, revisa el documento final del estudiante para asegurarse de que:
 - a. se incluyen las recomendaciones del Comité de tesis y está listo para ser publicado en *ProQuest*
 - b. contiene, luego de la portada, la hoja oficial de aprobación del trabajo con los nombres de todos los integrantes del Comité, pero sin sus firmas.
4. El estudiante es responsable de cumplir con el límite de tiempo y cualquier otro requisito o proceso establecido por su escuela/programa para someter el trabajo a *ProQuest*.
5. El estudiante se conecta a *ProQuest* para someter su trabajo. La conexión a esta base de datos se puede realizar desde el menú de Servicios de la página de la Biblioteca.
6. En el portal de *ProQuest*, el estudiante selecciona "University of Puerto Rico Medical Sciences Campus" y crea una cuenta al oprimir "Create an account". Se le solicitará que provea su nombre completo, dirección del correo electrónico institucional y crear un nombre de usuario con una contraseña.
7. El estudiante sigue los pasos indicados en la plataforma y sube (*upload*) la versión final aprobada de la tesis o disertación, así como cualquier archivo que complementa su trabajo, por ejemplo, sonido o video.
8. El estudiante especifica si desea que *ProQuest* posponga el acceso al texto completo de su tesis o disertación. La plataforma permite restringir el acceso al texto completo durante 6 meses, 1 o 2 años. Esta es una decisión que el estudiante debe consultar con su director o presidente del Comité de tesis o disertación, en caso de que interese publicar o gestionar una patente de su investigación.
9. Una vez el estudiante completa el proceso descrito, el sistema de *ProQuest Dissertation & Theses* enviará automáticamente un correo electrónico al bibliotecario encargado de

administrar esta plataforma para que verifique que el documento cumpla con las especificaciones necesarias. Si la tesis o disertación no cumple con los requisitos de publicación, el bibliotecario enviará un correo electrónico al estudiante desde *ProQuest*, con copia al consejero principal del Comité de Tesis, para que realice las correcciones necesarias.

10. Cuando la tesis o disertación sea aprobada, el bibliotecario encargado de administrar la plataforma enviará desde *ProQuest* un mensaje electrónico al estudiante, con copia al director o presidente del Comité, para notificarle que su tesis ha cumplido con todos los cotejos necesarios y con el requerimiento de someter su proyecto a *ProQuest*.
11. El estudiante o director del Comité (según establezca el programa académico) compartirá el correo electrónico de confirmación con el director del programa como evidencia de que su tesis se sometió a *ProQuest* y cumple con los requisitos para ser publicada.
12. El director/coordinador del programa académico remitirá al Registrador copia del correo electrónico como evidencia de que la tesis del estudiante se envió a publicar a *ProQuest*. Esta evidencia se incluirá como anejo de la certificación de que el estudiante cumplió con los requisitos del grado.

El requisito institucional de la publicación de tesis de maestría y disertaciones doctorales en *ProQuest Dissertations & Theses Global* como parte de la otorgación del grado académico será aplicable a estudiantes admitidos al Recinto de Ciencias Médicas a partir del 1 de agosto de 2023. La base de datos *ProQuest* se encuentra disponible para que los estudiantes admitidos previo a esta fecha, que como parte de su otorgación de grado deseen publicarlo, puedan así hacerlo.

Aprobado en CIPE/DAA el 18 de enero de 2023.

Aprobado el 9 de marzo de 2023

Certificación 026, 2022-2023 SA-RCM.